



**EXPEDIENTE TÉCNICO DE MML - MIR**  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
**E050.- IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO**  
**DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO.**  
**EJERCICIO FISCAL 2024**



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

## **I.- SÍNTESIS DEL DISEÑO DEL MARCO LÓGICO**

### **Resumen Ejecutivo**

La Dirección de Atención a las Mujeres (DAM), en el Municipio de Centla se encuentra ubicada en la Calle Benito Juárez S/N, entre las calles Cuauhtémoc y Riva Palacio, de la colonia Centro, de la Ciudad y puerto de Frontera Centla, Tabasco, actualmente contamos con una plantilla de 7 servidoras y un servidor públicos, que de acuerdo a la estructura organizacional, están distribuido en los siguientes cargos; Directora, tres profesionista en derecho una psicóloga, tres auxiliares administrativo este capital humano desarrollan la siguientes función; en cuanto a la directora, ocupa el máximo nivel jerárquico dentro de la institución y se encarga de orientar a los subordinados para lograr objetivos más productivos; planifica estrategias para mejores resultados; organiza los recursos materiales, controla y organiza el capital humano; además de ser la persona que otorga la primera atención a la víctima en situación de violencia. En cuanto a los profesionistas en materia de derecho, es decir, las y el abogado, se encuentran en el nivel organizacional de jefatura, siendo sus primeras funciones asesorar jurídicamente a la víctima, elaborar escritos iniciales de demanda, respecto de los juicios del orden familiar, derivados de las modalidades o tipos de violencia familiar, seguimiento de los mismos en todas sus etapas procesales o finalizar el juicio mediante un convenio con carácter de sentencia, además se encargan de dar acompañamiento a las víctimas ante las Centros de Procuración de justicia, que existen en el municipio, acorde a la competencia y territorio jurisdiccional donde hayan sido los hechos de carácter delictuoso; por último, la psicóloga quien se ubica en el nivel organizacional de jefatura, es la persona que desarrolla actividades para el análisis de las víctimas, estudiando el comportamiento enseña recursos psicológicos a las personas para solucionar los problemas de la vida cotidiana, para así facilitar su adaptación al contexto en el que viven y sentirse bien a corto, medio y largo plazo, a través de los procesos psicoterapéuticos hacia las mujeres en situación de violencia, también se encarga de desarrollar los talleres y platicas así como la entrega de trípticos en los diferentes Centro Integradores del Municipio respecto de las auxiliares administrativas, ubicada en el organigrama nivel de área, es la persona encargada de recibir, recolectar datos, turnar a la víctima al área correspondiente dentro de la dirección, elabora documento de referencia, lleva control en base de datos de usuarias y todo lo relativo a la recepción de víctima, así mismo el de realizar entrega de oficios, desarrollo de los informes mensuales y anuales, toma de fotografías en los diferentes eventos y el acomodamiento y distribución de las fotografías que se toman durante dichas actividades.



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Ahora bien, de forma diaria en esta institución, se presentan casos de violencia hacia las mujeres y niñas, generando una carga de trabajo algo excesiva, que conlleva a que, el personal no pueda abarcar todo y consideran que las responsabilidades se les escapan de las manos, dando cabida a un servicio lento y prolongado, pues si bien es cierto, se cuenta con tres expertos en litigio en materia de derecho, pero se tiene que tomar en cuenta, que los servicios relacionados con asistencia jurídica, desencadena una ramificación de servicios, como lo es, contestación de demandas, contestación de vistas, desahogos de pruebas, conclusiones, inspecciones judiciales, alegatos, y en algunos casos apelación de resolución en segunda instancia, aunado a los acompañamientos de las víctimas por parte de las bogadas, a la fiscalía y acompañamiento con policía de género, para rescatar pertenencia personales de víctimas, cabe mencionar que no se cuenta con un vehículo o transporte oficial, para facilitar las labores inherentes al servicio, tal es el caso que se tiene que trasladar a la persona en situación de violencia, a las dependencias correspondiente, para hacer valer sus derechos, ocasionando que el servicio sea tardío y no se tenga resultados programados. Los insumos o materiales y equipo de oficina, con los que cuenta esta institución, son insuficientes, marcando la diferencia, entre dar un servicio parcial o integral, toda vez que a quienes se les provee de los servicios que ofrece esta dirección, en su mayoría, son personas de muy bajos recursos económicos, que no tienen al alcance, ni siquiera los medios para sufragar gastos como copias simples, para la integración de sus expedientes, luego entonces, se está en desventaja para poder, otorgar un servicio a mujeres en situación de violencia, con la mayor calidad posible, y en el menor de los tiempos.

Sin embargo, la problemática existente en dicha institución social, como lo es, la falta de capital humano, transporte, material y equipo de oficina, para poder solucionar y cubrirse en su totalidad, con la única finalidad de que, el servicio se mas integral, en beneficio de las mujeres y niñas en situación de violencia en este municipio.

### **Justificación**

La violencia hacia la mujer es un tema que evidentemente es una problemática persiste en todo los lugares, en el municipio de Centla, Tabasco, no es la excepción, cabe mencionar que municipio se localiza en la región de los ríos teniendo como cabecera municipal a la ciudad y puerto de Frontera, la que se ubica al norte del estado, entre los paralelos 18°40'; de latitud, al sur 18°02'€™ de latitud norte, al este 92°16', y 93°05' de longitud oeste, colinda al norte con el Golfo de México, al sur con los municipios de Macuspana y



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Centro, al este con el estado de Campeche y el municipio de Jonuta, al oeste con los municipios de: Centro, Nacajuca, Jalpa de Méndez, y Paraíso, la extensión territorial del municipio es de 2,692.38 km<sup>2</sup>, los cuales corresponden al 10.8% respecto al total del estado, ocupa el 4º lugar en la escala de extensión municipal, su división territorial está conformada por: una ciudad, 3 villas, 4 pueblos, 74 rancherías, 53 ejidos, 25 colonias rurales, 11 colonias agrícolas y ganaderas, 3 fincas, 2 fraccionamientos rurales, en el municipio se ubican 8 centros de desarrollo regional en los que se desarrollan la mayoría de las actividades económicas y sociales, estos son: Boca de Chilapa, Cuauhtémoc, Francisco I. Madero, Ignacio Allende, Quintín Arauz, Simón Sarlat, Vicente Guerrero y La Estrella, la zona de los Ríos, es decir Quintín Arauz y Boca de Chilapa, son localidades que por su lejanía y transporte fluvial, le es muy difícil el servicio del acceso a la justicia, pero sobre todo es difícil hacer llegar la información, sobre el tema de la erradicación de la violencia en contra de la mujer, es por esta razón que, en estas localidades es donde de forma habitual y constante, se ejerce violencia hacia las mujeres, donde precisamente, es la pareja sentimental, esposo, concubino y novio, quienes ejercen violencia hacia las mujeres, dando como consecuencia, la alza de violencia familiar, las razones vertidas anteriormente, no son denunciadas, pero este tipo de violencia, no solo se da en el seno de las familias que habitan en la zona de los ríos, se habla de que en todas las localidades existe, violencia familiar y los tipos de delitos muy específico, desde psicológicos, físicos y sexuales, siendo los más comunes, aunados a los económicos, que es la de no cumplir con las obligaciones alimentarias, siendo una situación que desencadena una serie de conflictos y enfrentamientos, generando daños tanto físicos, como de tipo psicológicos; y es que ante la falta de una dependencia que le proporcione, los servicios adecuados, ni siquiera se atreven a denunciar, por temor a ser más violentada, o hasta ser revictimizada por la propia institución que debería darle protección y seguridad, ante tal escenario, tienen que someterse al ciclo de la violencia, el cual es que las víctimas no son agredidas todo el tiempo de la misma manera, sino que existen fases para la agresión, que cada una tiene una diferente duración y que se manifiesta de distintas maneras, en donde la única forma de salir, de dicho ciclo, es mediante la ayuda profesional y/o desafortunadamente termina con la muerte de la víctima.

Para poder ir contrarrestando los índices de violencia, es necesarios implementar políticas públicas, pero sobre todo ofrecer a las mujeres y a esta población vulnerable, un servicio integral, consistente en la representación y asistencia jurídica, contención emocional, atenciones de primer momento psico jurídicos, la implementación de programas de platicas, capacitación y sensibilización en materia de género, con la única finalidades de pretender alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y erradicar la



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

violencia contra las mujeres y niñas de Centla, con ello, se pretende evitar que a las mujeres se les siga marginando, discriminando, se le segregue, excluya o violenta, disminuyendo así los índices de violencia.

### **Problema identificado**

El 2.15% de mujeres mayores de edad en el municipio de Centla padecen diferentes tipos de violencia.

### **Población objetivo**

Mujeres mayores de edad en situación de violencia.

### **Cobertura geográfica**

Municipio de Centla, Tabasco, México.

## **CUADRO RESUMEN DE COSTOS**

<b>Monto de la inversión anual</b>	<b>\$375,520.90</b>
------------------------------------	---------------------



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

### **Componentes:**

Implementación de actividades que resalten la inclusión de las mujeres en los diversos ámbitos marcado en un 25%

Programa de sensibilización en materia de equidad de género, dirigido a hombres y mujeres, para lograr la equidad, marcado en un 25%

Programa de asistencia jurídica y psicológica integral, a mujeres en situación de violencia, para hacer valer sus derechos y vivir una vida libre de violencia, indicados en un 50%

### **Actividad:**

Pláticas y talleres acerca de la violencia familiar y equidad de género	\$44,704.87
Actividades de promoción y difusión sobre la violencia hacia las mujeres y niñas	\$44,704.87
Asistencia jurídica personalizada a mujeres en situación de violencia	\$89,409.74
Asistencia personalizada psicológica a mujeres en situación de violencia	\$89,409.74
Implementación de recursos materiales, humanos, equipos e insumos.	\$107,291.68

Fuente de información: Reporte ejercicio 2023, otorgado por la Dirección de Programación



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

## II.- ANTECEDENTES

Formato 2. Antecedentes del ML-MIR.

ML-MIR	Lugar donde se implementó	Objetivo	Descripción del ML-MIR	Población objetivo o área de enfoque	Identificación de bienes y servicios	Resultados obtenidos*
E050 IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO	Municipio de Centla, Tabasco.	3.4.3 Garantizar el orden y la paz pública, salvaguardando el Estado de Derecho y la integridad física y patrimonial de la población.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres víctimas de violencia mediante la disminución de los índices de violencia en sus modalidades y tipos	Las mujeres mayores de edad, en situación de violencia del municipio de Centla, Tabasco.	Asistencia Jurídica integral y contención psicológicas.	Mujeres con una mejor calidad de vida.



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

### **III.- ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO**

#### **INSTRUMENTOS INTERNACIONALES**

La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en su artículo 2, establece que los Estados parte condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar para que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará) en el apartado “d” de su artículo 8 establece: “... suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados...”

#### **LEGISLACIÓN NACIONAL**

En México, nuestra Constitución contempla el principio de no discriminación e igualdad en su artículo 1º, último párrafo: “...Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Por su parte la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 1º, establece que dicha Ley tiene por objeto “establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Además, define la violencia contra de las mujeres y describe los tipos de violencia y los ámbitos en los que pueden darse. En su artículo 4º, establece que “los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia, que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

y locales: igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y la libertad de las mujeres.”

## **LEGISLACIÓN ESTATAL Y LOCAL**

La ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su Artículo 1 Señala que tiene por objetivo prevenir y erradicar la violencia producida con motivo de género en el Estado contra las mujeres, garantizar los recursos públicos necesarios para ello, así como establecer las bases que posibiliten el acceso a una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad, equidad y no discriminación; esta legislación local en su artículo 6 define a la Violencia de genero de la siguiente manera... “Cualquier acción u omisión, basada en el género, que le cause a la mujer de cualquier edad daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público y que se expresa en amenazas, agravios, maltrato, lesiones, y daños asociados a la exclusión, la subordinación, la discriminación y la explotación y que es consubstancial a la opresión de género en todas sus modalidades afectando sus derechos humanos. La violencia de género involucra tanto a las personas como a la sociedad, comunidades, relaciones, prácticas e instituciones sociales, y al Estado que la reproduce al no garantizar la igualdad, al perpetuar formas legales, jurídicas, judiciales, políticas androcéntricas y de jerarquía de género y al no dar garantías de seguridad a las mujeres durante todo su ciclo de vida. También cabe precisar que el artículo 57, 58 y 59 de la ley en comento, menciona sobre la atención de la violencia de género contra las mujeres, indicando entre otras cosas, que las autoridades estatales en coordinación con los ayuntamientos deberán disponer dentro de sus dependencias de lo necesario de acuerdo a sus respectivos presupuestos de egresos para llevar a cabo medidas de atención a mujeres víctimas de violencia, consistentes en servicios médicos, psicológicos y jurídicos, de calidad y gratuitos. siendo que, la atención en materia de violencia en contra de las mujeres deberá ser prestada por personal profesional y especializado, continuamente capacitado en materia de igualdad de género. Y por último se menciona que atención brindada a las víctimas debe guiarse por los siguientes lineamientos:

I. Atención integral:

II. Efectividad

III. Legalidad:



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

IV. Uniformidad:

V. Auxilio oportuno.

VI. Respeto a los derechos humanos de las mujeres.

También el Artículo 60 establece el modelo de atención deberá contener las siguientes etapas:

I. Identificación de la problemática: Que consistirá en determinar las características del problema, tipo y modalidad de violencia, riesgos y efectos para las víctimas directas e indirectas, en la esfera médica, económica, laboral y jurídica; II. Determinación de prioridades: Para identificar las necesidades inmediatas y mediatas, así como las medidas de protección que en su caso requieran las víctimas; III. Orientación y canalización: Que se brindará de manera precisa y con lenguaje accesible, la orientación social y jurídica necesaria y suficiente con respecto a su caso, realizando la canalización a la instancia que corresponda, o de no ser necesario brindar el servicio que se requiera, y IV. Seguimiento: Son las acciones para garantizar el cumplimiento de los procedimientos de canalización, así como la oportuna prestación de servicios por las dependencias.

Por otra parte, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece en su artículo 94 bis sobre los despachos de asuntos que debe de atender la Dirección de Atención a las Mujeres, siendo los siguientes:

I.- Elaborar los diagnósticos municipales con respecto a la igualdad de género;

II.- Promover la perspectiva de género mediante la participación de las mujeres en la toma de decisiones respecto del diseño de los planes y los programas de gobierno municipal;

III.- Presentar a la Dirección de Programación, propuesta de acciones a favor de las mujeres en la que se contemplen necesidades básicas en materia de trabajo, salud, educación, cultura y todas aquellas en las cuales la mujer debe tener una participación efectiva, para que se contemple en el programa operativo anual del municipio;

IV.- Promover la celebración de convenios con perspectiva de género entre el Ayuntamiento y otras autoridades de las dependencias de gobierno estatal, federal, así como organizaciones no gubernamentales;

V.- Impulsar acciones para difundir la igualdad entre los géneros y el respeto a los derechos de las mujeres;



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

VI.- Fomentar el empleo y la aplicación de programas para la obtención de créditos que permitan a las mujeres contar con recursos para incorporarse a la actividad productiva del municipio;

VII.- Coordinar, fomentar y dirigir programas de psicología, de acompañamiento y fortalecimiento emocional para las mujeres;

VIII.- Atender y asesorar a las mujeres en los casos de maltrato, violencia intrafamiliar y discriminación, dándole el seguimiento correspondiente;

IX.- Elaborar programas para la prevención y erradicación de la violencia familiar e intrafamiliar;

X.- Elaborar y proponer al Presidente Municipal, las iniciativas de reglamentación de su competencia; y

XI.- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamento y las que le encomienden directamente el Ayuntamiento o el presidente municipal.

De igual manera el Reglamento interno de la dirección de atención a las Mujeres del municipio de Centla, Tabasco, en su Artículo 1 dispone que tiene por objeto regular las actividades que desarrollará la dirección de atención a las mujeres, así como establecer los mecanismos de coordinación entre el municipio y los ciudadanos, para trabajar con visión de género, promover programas encaminados a sensibilizar a los generadores de la violencia hacia las mujeres y niñas; así también con los comités de participación ciudadana, para garantizar los principios de igualdad y de no discriminación, además de una participación plena de la mujer en la vida democrática del municipio y reglamentar el funcionamiento, la estructura y organización interna de la dirección de atención a las mujeres del municipio de Centla, Tabasco. esto tal y como se establece en los ordenamientos jurídicos que son base y marco legal del presente reglamento.

#### **IV.- ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO**



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivo prioritario 3. Mejorar las condiciones para mujeres en el bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos	Fortalecer el marco institucional de las instancias de salud; fortalecer la adaptabilidad, accesibilidad y suficiencia de los servicios de salud	Generar y difundir conocimiento sobre la salud y el bienestar; garantizar el derecho de los ejercicios sexuales y reproductivos de la mujer; impulsar cambios culturales para la autonomía, auto cuidado y bienestar de las mujeres; prevenir y atender problemáticas específicas de las mujeres; y ofrecer bienes y servicios que contribuyan a la mejora de la calidad de vida y bienestar de las mujeres.
Plan Estatal de Desarrollo (PLED)	4.3.3.9. Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como al acceso a una vida libre de violencia, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva en los servicios de prevención y atención para casos de violencia, con el fin de contribuir a su empoderamiento social y económico.	4.3.3.9.1. Difundir, promover y gestionar la igualdad de género, el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia -en todos sus tipos y ámbitos de ocurrencia-, mediante estrategias de información y comunicación con alcance estatal y regional.	4.3.3.11. Otorgar atención psicológica y jurídica a mujeres, para enfrentar su condición de violencia en el aspecto psicoemocional, ante las instancias legales correspondientes.



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

<p>Plan Municipal de Desarrollo (PMD)</p>	<p>4.4.2. Elevar la inclusión de la mujer en la vida política, social y económica del municipio de Centla.</p>	<p>4.4.2.1. Empoderar a las Mujeres, a través de la transversalidad de la política pública en materia de equidad de género, con responsabilidad y sentido ético.</p>	<p>4.4.2.1.1 Realizar campañas permanentes para la erradicación de la violencia de género en el municipio de Centla, con el apoyo de las autoridades competentes estatales y federales; así como la participación de la sociedad civil.</p> <p>4.4.2.1.2 Realizar campañas permanentes para la erradicación de la violencia de género en el municipio de Centla, con apoyo de las autoridades competentes estatales y federales, así como con la participación de la sociedad civil.</p> <p>4.4.2.1.3 Implementar la aprobación y práctica de los principios de equidad y género y derechos humanos en la comunidad educativa, que permita la paz y la cohesión social.</p> <p>4.4.2.1.5 Realizar acciones de coordinación con el Instituto Estatal de las Mujeres y además instituciones en el ramo, para concretar actividades en beneficio del bienestar de las mujeres.</p>
---	--	--	---



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Programa Sectorial, Especial o Transversal	N/D	N/D	N/D
Programa Institucional	N/D	N/D	N/D
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 IGUALDAD DE GENERO.	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explota.	N/D

Formato 3. Alineación con la planeación del desarrollo



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

## V.- COHERENCIA CON OTROS PROGRAMAS O INTERVENCIONES PÚBLICAS

### Formato 4. Vinculación con otros Programas

Nombre del Programa	Tipo de programa 1=Federal. 2=Estatal. 3= Municipal 4= Otro (especifique).	Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura 1=Todos los municipios. 2=Regional. 3=Zonas prioritarias. 4=Municipal.	Dependencia o Entidad coordinadora del programa	1=Comple mentario 2=Posible duplicidad 3=Otro (especifique e)	Describe las Interdependencias identificadas entre los programas
Programa para el adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres.	1	Contribuir a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres, mediante la entrega de subsidios y asesorías dirigidas a los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM) para que implementen acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género, impulsando el adelanto de las mujeres y alcanzar su bienestar.	Mujeres mayores de edad	Capacitación Talleres Sensibilización de la población.	4	Instituto Estatal de las Mujeres	3. Centro de Desarrollo para las Mujeres.	INMUJERES IEM ENTE PUBLICO MUNICIPAL CENTRO DE DESARROLLO PARA LAS MUJERES (CDM)



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

## **VI. DIAGNOSTICO BASADO EN EL ANÁLISIS DEL PROBLEMA**

La violencia de género, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, es una problemática social universal, razón por la cual, los Estados deben realizar acciones que permitan atender a cabalidad tal situación que transgrede los derechos humanos de las mujeres particularmente. En tal razón, el 15 de mayo de dos mil quince, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en su calidad de órgano protector y defensor de los Derechos Humanos, recibió un Dictamen emitido por la Comisión de Igualdad de Género, suscrito por el Diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual se solicitó que se analice la posibilidad de presentar una solicitud, de Alerta de Violencia de Género, acorde a la situación de violencia contra las mujeres en el Estado de Tabasco, indicándonos estas situaciones que en el Estado de Tabasco, el índice de violencia hacia las mujeres se está agudizando, a pesar de estos hechos delictivos en contra la mujer y de sus hijos e hijas, se encuentran señalada como violencia familiar, clasificada y tipificada como delito grave, esto sustentando en el Artículo 208 Bis, Capítulo II, del Código Penal del Estado de Tabasco, aquí se encuentran asentadas las bases jurídicas. Aun así, el delito no baja en sus índices, pues de forma constante y diaria ante los centros de procuración de justicia que existen en el municipio de Centla, Tabasco, acuden por lo menos de 3 a 5 mujeres, a denunciar la violencia que se ejerce en contra de ellas, esto sin contar con las mujeres, quienes no denuncia, por la falta de recursos económicos, lo complejo al acceso a la justicia, la dependencia económica, falta de conocimiento sobre que la situación que les afecta es un delito, entre otras... Por ello, es necesario establecer nuevas estrategias para la atención adecuada a las mujeres, priorizando la atención psicológica a las víctimas, como una forma de orientar y brindar todas las herramientas necesarias para desarrollar su autonomía y con ello su toma de decisión en relación a lo que desean hacer por la vía legal desde una perspectiva de género, pero sobre todo que las víctimas de violencia, mediante su experiencia en terapia individual y grupal logren identificar, integrar y transformar aspectos relacionados al impacto de la violencia de género en su vida, adquiriendo herramientas que les permitan el acceso a una vida libre de violencia en población femenina del Municipio de Centla.

Una de las limitantes para lograr abordar a toda la población vulnerable del municipio de Centla, es la distancia entre los centros integradores, falta de difusión y conocimiento del programa de violencia contra la mujer.

Ahora bien, de acuerdo a la pirámide poblacional emitido por DATA MÉXICO, y el censo de Población y vivienda (INEGI) 2020 el municipio Centla, cuenta con una población de 107,731 habitantes, siendo el 50.7% mujeres y 49.3% hombres, equivalente a 54,617 de población femenina y 53,114, población masculina.

Un problema social y que se encuentra en el municipio, es la violencia familiar que afecta a cualquier integrante de la familia y no solo a los cónyuges, sino a todos aquellos que son parte de una familia en general, la cual comprende a aquellos miembros de ese grupo unidos por lazos de matrimonio, concubinatos, parentescos, parejas, o cualquier relación análoga, pero es en específico a la mujer.



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

La violencia familiar provoca la destrucción del tejido social; la visibilidad de las organizaciones civiles a nivel mundial ha provocado que los gobiernos de los Estados Internacionales a través de convenciones y tratados se preocupen por este problema ancestral, en donde la violencia familiar se dirige sobre todo contra la mujer, no distingue géneros, edades, estatus social, etc., es un problema real que aqueja a la sociedad y que sin duda tiene una gran repercusión en la estabilidad de la familia.

De acuerdo a BANAVIM, así como datos del SESNSP, en este municipio el mayor número de delitos cometidos refiere a la violencia familiar, a nivel municipal del año 2017-2021, en Centla existe un total de 1173 mujeres que viven o experimentan algún tipo de violencia, sin embargo llama la atención que un número considerable de las mismas no son capaces de crear o mantener un ambiente seguro debido a la violencia familiar que incluye agresiones físicas, sexuales o psicológicas son formas claras de violencia, debido al desconocimiento de sus derechos humanos, siendo esta, el de vivir una vida libre de violencia.

La mejor forma de contrarrestar la violencia sería que los mismos miembros de la familia hagan y tomen medidas necesarias, para que no repitan el rol de víctimas y/o agresores, sino que tomen conciencia de la situación que están viviendo y traten de encontrar una solución, para ello, esta unidad administrativa dentro de las líneas de acción correspondiente, contempla programas de sensibilización, difusión sobre la prevención de la violencia hacia las mujeres, equidad e igualdad de género, con la finalidad de prevenir y hacer conciencia sobre esta problemática que aqueja a la sociedad, también es menester hacer mención de los servicios jurídicos y psicológicos que podrán obtener las mujeres, pues la violencia hacia las mujeres es inaceptable, por lo cual las acciones que se tomen, deberán atender principalmente a su prevención, para que las relaciones sean saludables, pues todos los seres humanos tenemos derecho a tener una vida sin violencia, por ello es necesario realizar las siguientes acciones:

Campañas que permitan reforzar la “Cero violencia en la familia”, a través de medios de comunicación de redes sociales y en espacios públicos visibles; Seguimiento y atención integral a casos de violencia registrados por parte del DIF, Impartición de Talleres de masculinidad y no violencia para padres de familia; Atención psicológica integral para mujeres víctimas de violencia familiar y sus victimarios; Implementar la vinculación interinstitucional que permita la atención integral de las víctimas, tanto médica, psicológica como jurídica a través de las instancias correspondientes.

**Fuente:** Informe de Mujeres en Situación de Violencia 2023 del Banco Nacional de Victimas (BANAVIM) extraído de: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/808043/10\\_Informe\\_GIM\\_AVGM\\_Tabasco\\_Enero\\_2023.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/808043/10_Informe_GIM_AVGM_Tabasco_Enero_2023.pdf)

Datos del SESNSP (2022a) “Incidencia Delictiva del Fuero Común, nueva metodología” Disponible: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metologia?state=published>



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Formato 5. Identificación de involucrados

<b>Actores</b>	<b>Descripción del tipo de relación con el ML-MIR presupuestario</b>
<b>Públicos:</b> DIF municipal, Procuraduría de la defensa del menor y la familia, Policía municipal preventiva de Genero, Juzgados civiles de Primera instancia y Centro de Procuración de Justicia, Dirección de Atención a las Mujeres	Identificación del problema a resolver con análisis de los actores involucrados, aplicando en marco lógico para iniciar con los procesos de planeación, programación y ejecución de los proyectos para un resultado satisfactorio.
<b>Privados</b>	N/A
N/A	N/A
<b>ONG</b>	N/A
N/A	N/A
<b>Otras categorías de involucrados</b>	N/A
N/A	N/A



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

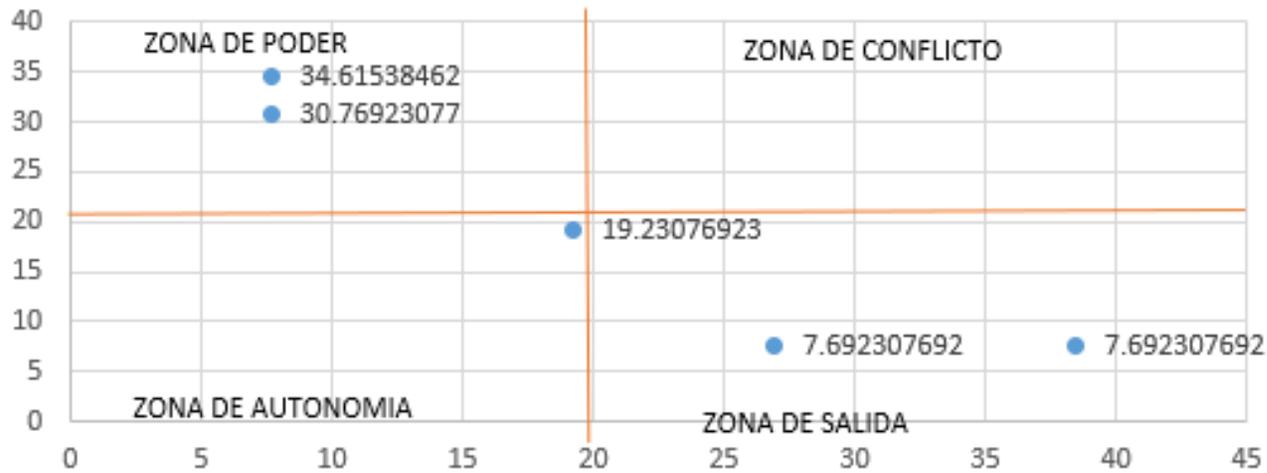
**Formato 1.** Matriz de Motricidad y Dependencia para la identificación del problema central

ID	PROBLEMA	PROBLEMA					MOTRICIDAD	PORCENTAJE
		1	2	3	4	5		
1	Las mujeres en el municipio de Centla padecen diferentes tipos de violencia		3	1	2	3	9	34.6
2	Se carece de talleres de capacitación y programas que fomenten el empoderamiento de las mujeres	0		0	2	3	5	19.2
3	Difusión mínima o escasez para evitar el embarazo en adolescentes, así como falta de becas económicas para las mismas.	1	1		3	3	8	30.8
4	Se carece de medios para el acercamiento a las comunidades con campañas de concientización y prevención de violencia	0	1	0		1	2	7.7
5	Falta de refugios dedicados a la atención a la mujer que sufre violencia	1	0	1	0		2	7.7
23	DEPENDENCIA	2	5	2	7	10	<b>26</b>	
24	PORCENTAJE	7.7	19.2	7.7	26.9	38.5		



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

### GRAFICA DE MOTRICIDAD Y DEPENDENCIA



COORDENADAS CARTESIANAS		
PROBLEMA	DEPENDENCIA	MOTRICIDAD
1	7.7	34.6
2	19.2	19.2
3	7.7	30.8
4	26.9	7.7
5	38.5	7.7

$Em = 100/5 =$

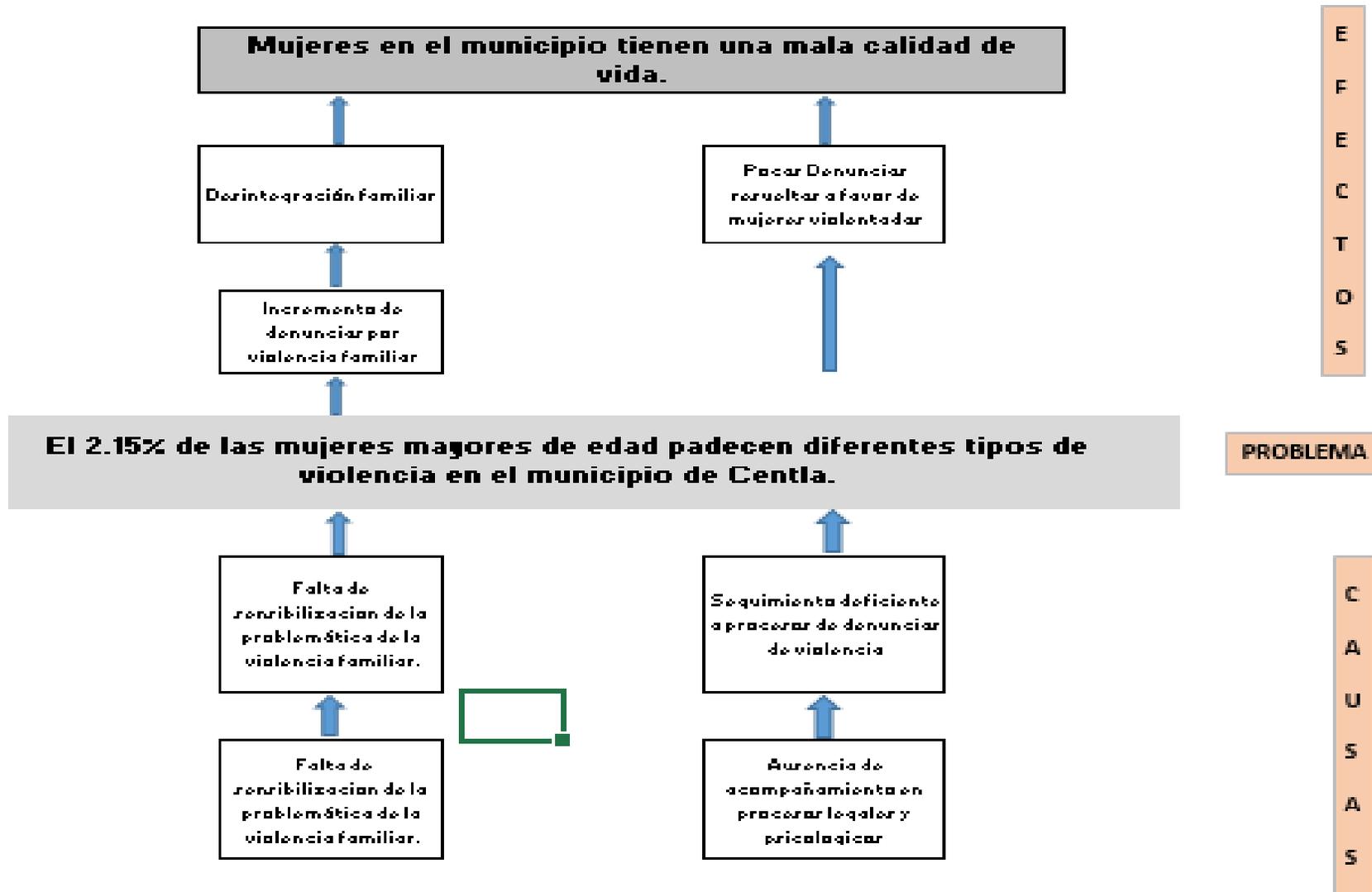
$Em = 20$



Ente Público: Municipio de Centla  
MML-M: (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
Modalidad: E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
UR: Dirección de Atención a las Mujeres

### ÁRBOL DE PROBLEMAS

#### E050. - IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO





**Ente Público:** Municipio de Centla

**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero

**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero

**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

## **VII.- OBJETIVO DE LA MIR**

### **Objetivo del ML-MIR**

La violencia en general, es sin duda alguna, un escenario que afecta a la población en general; el cual acarrea grandes problemáticas, afectado todos los niveles de vida, así como también lo individual, familiar y social.

Es por ello y por todo lo anteriormente mencionado en este proyecto, que la Dirección de Atención a la mujer, actúa primeramente en la sensibilización de la población en general, es decir, dar a conocer sobre la sobre que es la violencia, sus tipos, modalidades, así como también cuales son efectos que causa en quien lo vive; de igual manera y bajo esta misma línea, se informa sobre las consecuencias legales para quienes perpetúan estos actos; por otro lado además de comunicar sobre la temática, también se facilitan los servicios de asesoramiento jurídicos y de contención psicoemocionales para todas aquellas mujeres víctimas de violencia que requieran de los mismo, permitiendo el mejoramiento de sus condiciones de vida; llegando de esta manera al objetivo de disminuir el porcentaje de mujeres que sufren de cualquier tipo de violencia en este Municipio de Centla,



Ente Público: Municipio de Centla

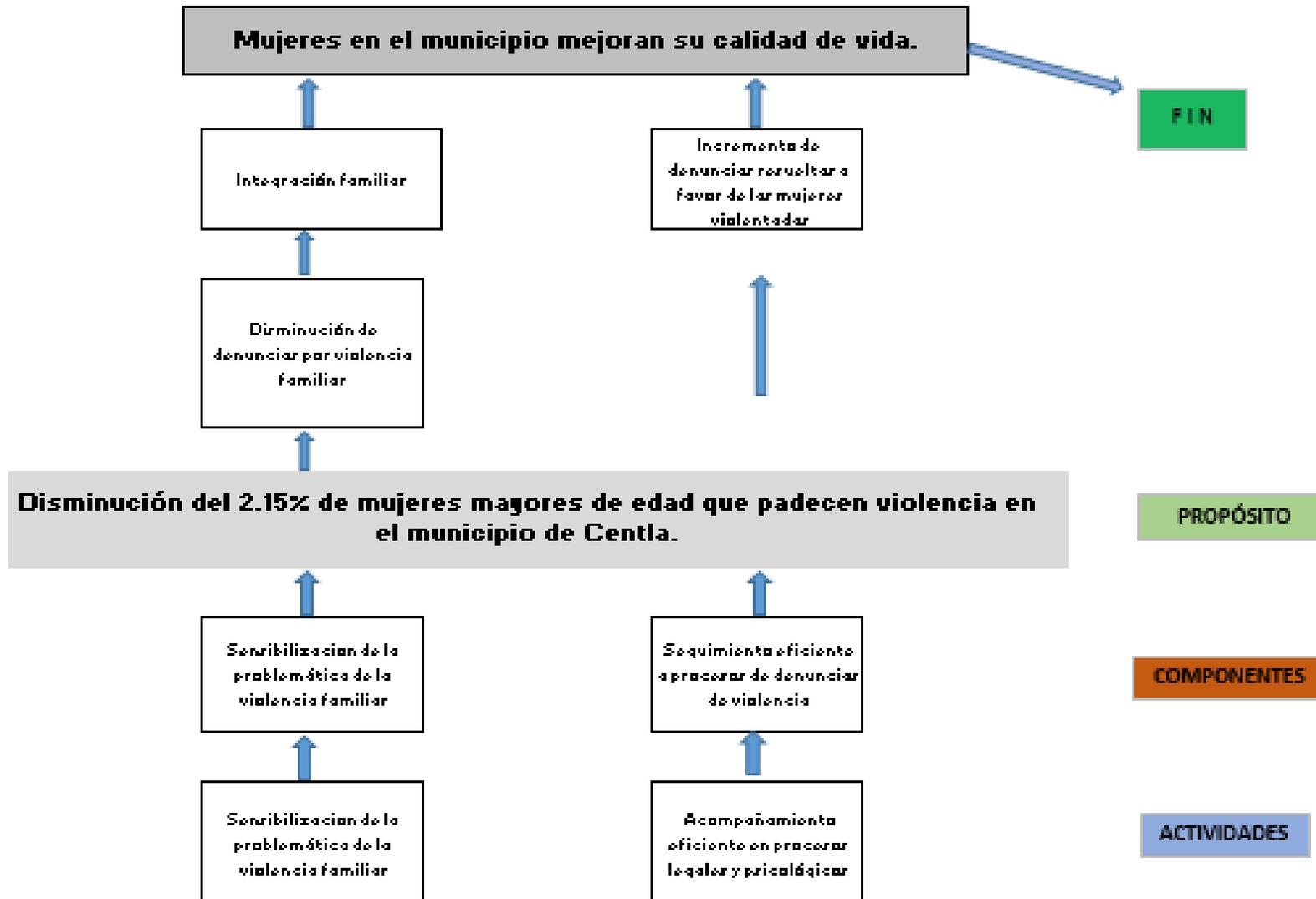
MML-M: (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva De Genero

Modalidad: E050.- Igualdad Sustantiva De Genero

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

### ÁRBOL DE OBJETIVOS

#### E050 IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO





**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Formato 6: Estructura analítica del ML-MIR

<p>Problemática (Proviene del árbol de problemas)</p>	<p>Solución (Proviene del árbol de objetivos)</p>
<p>Efectos: Mujeres en el municipio tienen una mala calidad de vida.</p> <p>Desintegración familiar</p> <p>Incremento de denuncias por violencia familiar</p> <p>Pocas Denuncias resueltas a favor de mujeres violentadas</p> <p>Inconformidad y poco rendimiento laboral</p> <p>Mujeres con opresión laboral</p>	<p>Fines: Mujeres en el municipio mejoran su calidad de vida.</p> <p>Integración familiar</p> <p>Disminución de denuncias por violencia familiar</p> <p>Incremento de denuncias resueltas a favor de las mujeres violentadas</p> <p>Rendimiento laboral adecuado</p> <p>Mujeres con ambiente laboral favorable</p>
<p>Problema central: El 2.15% de las mujeres mayores de edad padecen diferentes tipos de violencia en el municipio de Centla.</p> <p>Población o área de enfoque: Mujeres mayores de edad víctimas de algún tipo de violencia.</p> <p>Descripción del problema: El 2.15% de las mujeres mayores de edad del municipio de Centla padecen algún tipo de violencia.</p> <p>Magnitud (Línea base): 2.15%</p>	<p>Objetivo: Disminución del 2.15% de mujeres mayores de edad que padecen violencia en el municipio de Centla.</p> <p>Población o área de enfoque: Mujeres mayores de edad víctimas de algún tipo de violencia.</p> <p>Descripción del resultado esperado: Se espera que disminuya la incidencia de las mujeres víctimas de violencia.</p> <p>Magnitud (Resultado esperado): Disminuir un 0.54% de las mujeres mayores de edad en situación de violencia en el municipio.</p>
<p>Causas:</p>	<p>Medios:</p>



**Ente Público:** Municipio de Centla

**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero

**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero

**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Mujeres con desconocimiento de sus derechos	Mujeres con conocimiento de sus derechos
Cultura de sumisión en el entorno familiar	Concientización de dignificación en el entorno familiar
Machismo arraigado en el núcleo familiar	Desarraigo del machismo en el núcleo familiar
Seguimiento deficiente a procesos de denuncias de violencia	Seguimiento eficiente a procesos de denuncias de violencia
Incremento del abuso laboral a las mujeres	Acompañamiento eficiente en procesos legales
Instituciones con insensibilidad hacia la vulnerabilidad de las mujeres violentadas	Disminución del abuso laboral a las mujeres
	Instituciones con empatía hacia la vulnerabilidad de las mujeres violentadas



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

## VIII.- IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE

Formato 7. Identificación y cuantificación de la población objetivo

Población de referencia	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
La población del municipio de Centla	53,114	54,617	26,200	A partir de los 18 años	
Medio de verificación	Censo del INEGI/Registro de mujeres víctimas de violencia con proceso concluido. Mexicodata.org				
Población potencial o afectada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Hijos pertenecientes a hogares con violencia	N/D	N/D	N/D	A partir de los 18 años	
Medio de verificación	Censo del INEGI/Registro de mujeres víctimas de violencia con proceso concluido.				
Población objetivo	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Las mujeres mayores de edad víctimas de violencia	N/D	1173	N/D	A partir de los 18 años	
Medio de verificación	<a href="http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/808043/10. Informe GIM AVGM Tabasco Enero 2023.pdf">http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/808043/10. Informe GIM AVGM Tabasco Enero 2023.pdf</a>				
Población postergada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Mujeres que no sufren violencia	N/D	53,444	N/D	Todas las edades.	
Medio de verificación	Censo del INEGI/Registro de mujeres víctimas de violencia con proceso concluido.				



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

## IX.- COBERTURA GEOGRÁFICA

Formato 9. Cobertura geográfica

Nombre del municipio	Localidad	Pob. total	% de pob. urbana	% de pob. rural	Habitantes por tamaño de localidad					
					1 a 500	501 a 2500	2501 a 10000	10001 a 15000	15001 a 50000	Más de 50000
CENTLA	Frontera	23024	23024						X	
	Álvaro Obregón (Santa Cruz)	1179		1179		X				
	Benito Juárez	671		671		X				
	Benito Juárez	2633		2633			X			
	Boca de Chilapa	968		968		X				
	Buena Vista	653		653		X				
	Carlos A. Madrazo	747		747		X				
	Carlos Rovirosa 1ra. Sección	900		900		X				
	Carlos Rovirosa 2da. Sección	176		176		X				
	La Constancia	14		14	X					
	Cuauhtémoc	3476		3476			X			
	Chicozapote 1ra. Sección	324		324	X					
	Chichicastle 1ra. Sección	1552		1552		X				
	Chichicastle 2da. Sección	291		291	X					
	Chichicastle 3ra. Sección	142		142	X					
	Chilapa 2da. Sección	423		423	X					
	Chilapa 1ra. Sección (Margen Izquierda)	783		783		X				
	Emiliano Zapata	418		418	X					
	Escobas (Chilapa Escoba)	427		427	X					
	Nueva Esperanza (San Pedrito)	272		272	X					
La Estrella	1113		1113		X					
CENTLA	Felipe Carrillo Puerto Norte (Carrillito)	602		602		X				
	Felipe Carrillo Puerto (Centro)	1220		1220		X				
	Felipe Carrillo Puerto Sur (Carrillón)	1014		1014		X				
	Francisco I. Madero	2304		2304		X				
	Gobernador Cruz	1479		1479		X				
	Los Ídolos (Margen Derecha)	57		57	X					
Ignacio Allende	3547		3547			X				







**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

CENTLA	Santa Rita	3		3	X				
	Santa Rita	2		2	X				
	Nuevo San Luis	3		3	X				
	La Suiza	4		4	X				
	Tasajera	51		51	X				
	José María Morelos y Pavón (Tintalillo)	125		125	X				
	El Tulipán	3		3	X				
	Francisco I. Madero	634		634		X			
	La Holanda (San Pedrito)	10		10	X				
	El Limón de Simón Sarlat	175		175	X				
	El Palmar (Rabelo)	4		4	X				
	El Bosque	172		172	X				
	San Carlos	5		5	X				
	El Porvenir	5		5	X				
	San Francisco	1		1	X				
	El Recreo (El Tumbo)	25		25	X				
	San José	4		4	X				
	La Tigrera	2		2	X				
	Arroyo Polo 2da. Sección	408		408	X				
	Arroyo Polo 1ra. Sección	52		52	X				
	Luis Echeverría Álvarez	77		77	X				
	El Palmar	110		110	X				
	Tembladeras	104		104	X				
	Punta el Manglar	15		15	X				
	Los Guácimos	3		3	X				
	La Guadalupe	6		6	X				
	Chilapa 1ra. Sección (Margen Derecha)	262		262	X				
Rómulo Cachón Ponce (Hormiguero)	35		35	X					
Lázaro Cárdenas (El Guao)	20		20	X					
El Porvenir (De Quintín Arauz)	16		16	X					
CENTLA	Las Tijeras	235		235	X				
	Ribera Alta Salsipuedes (Salsipuedes)	108		108	X				
	Boca de Pantoja	487		487	X				
	El Porvenir	8		8	X				
	Ribera Alta de Cuahtémoc	348		348	X				
	Adolfo López Mateos	867		867		X			
	Lázaro Cárdenas	1038		1038		X			



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

	Mocambo (Cantarrana)	5		5	X					
	Libertad de Allende	254		254	X					
	El Naranjal	92		92	X					
	Veintisiete de Febrero	261		261	X					
	Leandro Rovirosa Wade 2da. Sección	317		317	X					
	El Carmen 1ra. Sección	408		408	X					
	Constancia y Venecia	1022		1022		X				
	García	207		207	X					
	Niños Héroe	383		383	X					
	San Antonio	8		8	X					
	Miguel Hidalgo 1ra. Sección	570		570		X				
	Kilómetro 18	467		467	X					
	Francisco I. Madero	17		17	X					
	San Miguel	2		2	X					
	Fraccionamiento Miramar	82		82	X					
	Cañaveral Corcovado	116		116	X					
	La Esperanza	6		6	X					
	El Pajal (Los Pescadores)	183		183	X					
	San Lorenzo	2		2	X					
	San José del Carmen	589		589		X				
	Francisco Villa (Guano Solo)	361		361	X					
	CENTLA	Benito Juárez Lechugal	32		32	X				
		Carlos Rovirosa 2da. Sección (La Costeñita)	87		87	X				
		El Privilegio (Buenavista)	3		3	X				
		El Reflejo	3		3	X				
Revolución		384		384	X					
San Isidro		2		2	X					
Leandro Rovirosa Wade 1ra. Sección		372		372	X					
El Socorro		3		3	X					
Altamira		3		3	X					
Francisco I. Madero (La Montaña)		141		141	X					
Mesa Dorada		6		6	X					
Ribera Alta 2da. Sección		421		421	X					
Josefa Ortíz de Domínguez		33		33	X					
San Jorge (Pravia)		5		5	X					
Hablan los Hechos (Santa Rosa)		113		113	X					
Chilapa 2da. Sección (Cañaveralito)		74		74	X					





**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

## X.- ALCANCE POBLACIONAL DE LA INTERVENCIÓN

Para contrarrestar el índice de marginación social que se tiene en el municipio, la equidad de género es uno de los factores de convivencia y de desarrollo social, el municipio enfrenta problemas de violencia a la mujer, pues este se acentúa en diferentes partes de las comunidades, concentrándose más en la ciudad de Frontera, de acuerdo a registros de la presente administración de octubre de 2022 a octubre de 2023 esta ciudad registro el 37% de un total de 220 mujeres violentadas en todo el territorio municipal, seguida de la illa Vicente Guerrero con un 13 %. Este problema genera desintegración familiar pérdida económica, enfermedades psicosociales y atraso en el desarrollo integral de la población Centleca.

## XI.- CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN.

Se considera que en razón de que la población objetivo detectada es menor a la población potencial, se le puede asignar el criterio de tipo focalizado.

Formato 10. Criterios para la focalización de la población objetivo

Criterio	Descripción del criterio	Justificación de la elección
Ingreso	Mujeres sin ninguna Capacidad Económica.	Se atiende a mujeres víctimas de violencia de escasos recursos económicos.
Sexo	Este programa va dirigido únicamente a mujeres, que se encuentran en situación de violencia.	Se atiende a mujeres víctimas de violencia, para mejorar su calidad de vida.
Grupo etario	Mujeres mayores de 18 años de edad.	Se atiende a mujeres víctimas de violencia mayores de edad. En razón que las niñas y adolescentes menores de edad son jurisdicción de la Procuraduría de las Niñas, Niños y Adolescentes.



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Condición de hablante de lengua indígena	No aplica	No aplica
Ubicación geográfica	Municipio de Centla	Municipio de Centla
Especificar otros criterios:	No aplica	N/A

## XII.- DESCRIPCIÓN DEL ML-MIR.

Formato 11. Características de los bienes o servicios del ML-MIR.

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Por qué este bien o servicio es necesario para cumplir el objetivo
Acciones de sensibilización	Implementación de programas de difusión para la sensibilización en equidad y género, mediante la entrega de información impresa, con temas de equidad e igualdad de género, prevención de la violencia, campañas de sensibilización,	Eficacia y Eficiencia	Acceso a la localidad, condiciones climáticas favorables, accesibilidad en los diversos	Ser personas mayores de edad.	Favorece que la sociedad y las personas que la conforman conozcan y entiendan sus causas, y que tomen conciencia



**Ente Público:** Municipio de Centla

**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero

**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero

**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

	campañas de prevención de la violencia.		sectores de la población.		del papel activo que pueden jugar para ayudar a combatir la violencia hacia las mujeres.
Atención a Mujeres	Implementación de Programa de fomento a la protección y calidad de vida de las mujeres del municipio de Centla, mediante la atención psicológica y jurídica.	Satisfacción de la población por implementación de estrategia.	Contar en tiempo y forma con los bienes, recursos, material y humano para el desarrollo del servicio.	Ser mujer Ser víctima de violencia. Ser mayor de edad	Busca responder a las necesidades de la población afectada además promueve los derechos de las mujeres a una vida libre de Violencia y el desarrollo social.



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Formato 12. Coherencia Interinstitucional

Institución	Área	Responsabilidad	Interactúa con	Mecanismos de coordinación
Fiscalía del Estado	Centro de Procuración de Justicia	Fiscalías	Fiscales, médicos legista, psicólogos, servicios periciales, policía de investigación	Mesa de justicia institucionales.
Sector salud	Área de victimas	Trabajo Social Psicología	Policía de Instigación, médicos, psicólogos, trabajo social.	Mesa de justicia institucionales.
Tribunal superior de Justicia	Juzgado de primera Instancia	Jueces y juezas	Juez Representante del DIF, fiscales.	Mesa de justicia institucionales.
INMUJERES	Instituto Estatal de la Mujer	CDM Centro para el desarrollo de las Mujeres	Proyectos y programas Institucionales.	Mesa de justicia institucionales.
DIF	Procuraduría de la Defensa del Menor.	Coordinación del DIF municipal.	Trabajo social Psicología	Mesa de justicia institucionales.



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

## **Padrón de Beneficiarios**

### **LIGA DEL PADRÓN EN TRANSPARENCIA**

<https://drive.google.com/file/d/1HWkl9KFeoYjJi-gVfwTnWIH64QRbcx/view>

## **Participación Social**

### **Redacción de las acciones de la población con el tema de violencia.**

En este Municipio de Centla, y en correspondencia a este proyecto, se busca y programa para que su población trabaje de manera activa y consciente sobre la problemática que existe en cuanto al tema de la violencia; esto se logra mediante a la aceptación y recibimiento de la información que desde esta Dirección de Atención a la Mujer se les hace entrega, que va desde la recepción del material físico como el participar en los talleres, platicas, capacitaciones que se les ofrecen en los programas de sensibilización que se realizan en las diversas comunidades y localidades de este territorio centleco, así como también su respuesta activa en el ejercicio de denunciar actos violentos, de cualquier índole, contra las mujeres, así mismo como la apertura de la víctimas para ejercer sus derechos acudiendo a las autoridades correspondiente, en donde reciben las asesorías correspondientes. Por otro lado también, tenemos que las personas y sobretodo aquellas mujeres que vivieron estos eventos, pueden apoyar e informar a otras mujeres que se encuentren en situaciones similares y que con su propia experiencia logren orientar a otros en acciones para disminuir las incidencias que causa esta temática de la violencia, permitiendo mejorar la calidad de cada mujer Centleca que viva en estas circunstancias, en donde no solo es tomar acción desde lo que ya ocurre, sino que también es la de educar y prevenir estos actos delictivos. Es por ello y más que es de suma importancia la participación ciudadana de este municipio, en el cual en conjunto con las autoridades pertinentes se logren los objetivos marcados.



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

### XIII.- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Formato 13. Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres mediante la atención a víctimas de violencia, así como la prevención y la igualdad de género.	Tasa de variación del mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres víctimas de violencia.	Registro de mujeres víctimas de violencia que han sido atendidas.	Las mujeres víctimas de violencia dan continuidad a los procesos iniciados.
Propósito	Disminución del 2.15% de mujeres mayores de edad que padecen violencia en el municipio de Centla.	Tasa de variación de la disminución de las mujeres víctimas de violencia.	Registro de mujeres víctimas de violencia atendidas.	Las mujeres víctimas de violencia acuden y se benefician de los servicios de atención otorgados por la Dirección de Atención a la Mujer
Componente 1	Programa de campañas de difusión y prevención de violencia de genero	Porcentaje de campañas de difusión realizada	Programa de Actividades y Evidencia Fotográfica.	Se cuentan con los recursos financieros y recursos humanos para la realización de las actividades de la difusión.
Componente 2	Programa de atención a mujeres víctimas de violencia.	Porcentaje de Atención a Víctimas	Registro de mujeres víctimas de violencia atendidas.	Las mujeres violentadas aceptan la asistencia jurídica y psicológica otorgada en su proceso judicial hasta su resolución
Actividad 1.1.	Campaña de prevención de la violencia e igualdad de género implementado.	Porcentaje de campañas de sensibilización	Evidencia fotográfica	La población se interesa en la prevención de la violencia.



**Ente Público:** Municipio de Centla

**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero

**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero

**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Actividad 1.2.	Asistencia Psico-jurídica a mujeres víctimas de violencia implementado.	Porcentaje de Atención Psico-Jurídica de las Mujeres Víctimas de Violencia	Bitácora de Atención	Las mujeres víctimas de violencia acuden a la atención jurídica y psicológica
----------------	---	--	----------------------	---



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: <u>FIN</u>		Clave	Nombre;		
		<u>E050</u>	Igualdad Sustantiva De Genero		
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		Tasa de variación del mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres víctimas de violencia.			
Ámbito de medición	Impacto	Dimensión a medir	Eficacia		
Definición	Mide el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres mediante procesos de atención psico-jurídico.				
Método de cálculo	[[Número de Mujeres Víctimas de Violencia con Procesos de Atención psico-jurídicos en el Periodo Final/Número de Mujeres Víctimas de Violencia con Procesos de Atención psico-jurídicos en el Periodo Inicial)- 1]x 100				
Unidad de medida	Tasa	Frecuencia de medición	Anual		
Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	A partir de 18 años en adelante		
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
si	si	si	si	si	
<b>NMVVPASJF=</b> Número de Mujeres Víctimas de Violencia con Procesos de Atención psico-jurídicos en el Periodo Final <b>NMVVPASJPI=</b> Número de Mujeres Víctimas de Violencia con Procesos de Atención psico-jurídicos en el Periodo Inicial					
Variables					
Variable A	Nombre	Total de mujeres víctimas de algún tipo de violencia			
	Medio de verificación	Registro de mujeres víctimas de violencia que están siendo atendidas			
Variable B	Nombre	Total de mujeres del municipio			
	Medio de verificación	Registro de mujeres víctimas de violencia que están siendo atendidas			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
1.02%		2023		Anual	
Meta					



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Valor	Año		Periodo
1.04%	2024		anual
Sentido del indicador		Ascendente	
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
1.04% - 1.01%	1.00% - 0.95%	0.8%-0.5%	0.4%-0%



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: <u>PROPOSITO</u>		Clave	Nombre;		
		E050	Igualdad Sustantiva De Genero		
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		Tasa de variación de la disminución de las mujeres víctimas de violencia.			
Ámbito de medición	Impacto	Dimensión a medir	Eficiencia		
Definición	Este indicador mide el total de mujeres que recibieron atención eficiente				
Método de cálculo	[[Mujeres en Situación de Violencia que Inician un Proceso en el Periodo Final/Mujeres en Situación de Violencia que Inician un Proceso en el Periodo Inicial]] x 100				
Unidad de medida	Tasa	Frecuencia de medición	Anual		
Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	A partir de 18 años en adelante		
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
si	si	si	si	si	si
<b>TVDMVV=</b> Tasa De Variación De La Disminución De Las Mujeres Víctimas De Violencia. <b>MSVIPPF=</b> Mujeres En Situación De Violencia Que Inician Un Proceso En El Periodo Final. <b>MSVIPPI=</b> Mujeres En Situación De Violencia Que Inician Un Proceso En El Periodo Inicial					
Variables					
Variable A	Nombre	Número de Mujeres Atendidas			
	Medio de verificación	Censo del INEGI. Archivo fotográfico.			
Variable B	Nombre	Número de Mujeres en el municipio			
	Medio de verificación	Censo del INEGI. Archivo fotográfico.			
Línea base o valor de referencia					



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Valor	Año		Periodo
1.50%	2023		Anual
Meta			
Valor	Año		Periodo
1.80%	2024		Anual
Sentido del indicador		Ascendente	
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
1.80% - 1.30%	1.29%-0.79%	≤78 %	≥ 1.81%



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: <u>COMPONENTE 1</u>		Clave	Nombre;		
		E050	Igualdad Sustantiva De Genero		
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		Porcentaje de campañas de difusión realizada			
Ámbito de medición	Resultado	Dimensión a medir	Eficacia		
Definición	Este indicador mide el porcentaje de las actividades realizadas para la difusión y prevención de la violencia de genero.				
Método de cálculo	$(\text{Total de Actividades de Difusión Realizadas} / \text{Total de Actividades de Difusión Programadas}) \times 100$				
Unidad de medida	porcentaje	Frecuencia de medición	Semestral		
Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	N/A		
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
si	si	si	si	si	si
<b>TADR=</b> Total de Actividades de Difusión Realizadas <b>TADP=</b> Total de Actividades de Difusión Programadas					
Variables					
Variable A	Nombre	Total, de Pláticas y Talleres Realizados			
	Medio de verificación	Censo del INEGI. Archivo fotográfico.			
Variable B	Nombre	Total, de Actividades de Difusión en Materia de Violencia Familiar			
	Medio de verificación	Censo del INEGI. Archivo fotográfico.			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

100%	2023	Semestral	
Meta			
Valor	Año	Periodo	
100%	2024	Semestral	
Sentido del indicador	Ascendente		
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
100%-80%	79%50%	49%-20%	19%-0



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: <u>COMPONENTE 2</u>		Clave	Nombre;		
		E050	Igualdad Sustantiva De Genero		
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		Porcentaje de Atención a Víctimas			
Ámbito de medición	Resultados	Dimensión a medir	eficacia		
Definición	Este indicador mide los servicios otorgados a las mujeres víctimas de violencia.				
Método de cálculo	$(\text{Total de Atenciones Jurídicas y Atenciones Psicológicas Realizadas} / \text{Total de Mujeres Víctimas de Violencia Registradas}) \times 100$				
Unidad de medida	porcentaje	Frecuencia de medición	Semestral		
Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	De 18 años de edad en adelante		
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>PAV=</b> Porcentaje de Atención a Víctimas. <b>TAJAPR=</b> Total de Atenciones Jurídicas y Atenciones Psicológicas Realizadas. <b>TMVVR=</b> Total de Mujeres Víctimas de Violencia Registradas.					
Variables					
Variable A	Nombre	Número de mujeres en situación de violencia atendidas			
	Medio de verificación	Registro de mujeres víctimas de violencia atendidas.			
Variable B	Nombre	Total de mujeres del municipio de Centla			
	Medio de verificación	Reportes de gestión			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

45%	2023	Semestral	
Meta			
Valor	Año	Periodo	
48%	2024	Semestral	
Sentido del indicador	Ascendente		
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
48% - 35%	34% - 25%	24% - 10%	9% - 0%



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: <u>ACT1 C1</u>		Clave	Nombre;		
		E050	Igualdad Sustantiva De Genero		
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		Porcentaje de campañas de sensibilización			
Ámbito de medición	Resultado	Dimensión a medir	eficacia		
Definición	Este indicador mide el porcentaje de campañas de sensibilización				
Método de cálculo	Total de campañas de prevención= (Número de campañas realizadas /Total de campañas Programadas para Sensibilizar en el periodo) X 100				
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trimestral		
Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	N/A		
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
si	si	si	si	si	si
<b>PPS</b> = Porcentaje de Personas Sensibilizadas. <b>NPS</b> = Número de Personas Sensibilizadas <b>TPPS</b> = Total de personas Programadas para Sensibilizar					
Variables					
Variable A	Nombre	Número de campañas de prevención realizadas			
	Medio de verificación	Bitácora de actividades realizadas			
Variable B	Nombre	Número de campañas de prevención programadas			
	Medio de verificación	Bitácora de actividades de programadas			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

100%	2023	Trimestral	
Meta			
Valor	Año	Periodo	
100%	2024	Trimestral	
Sentido del indicador	Ascendente		
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
100%-80%	79%50%	49%-20%	19%-0



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:ACT1 C2		Clave	Nombre;		
		E050	Igualdad Sustantiva De Genero		
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		Porcentaje de atención a Mujeres Víctimas de violencia			
Ámbito de medición	Resultado	Dimensión a medir	Eficiencia		
Definición	Este indicador mide el porcentaje de atención psico-jurídica de las mujeres víctimas de violencia.				
Método de cálculo	$(\text{Total de Mujeres Víctimas de Violencia que Reciben Atención psico-Jurídica en el Trimestre} / \text{Total de Mujeres Víctimas de Violencia Registradas en la Dirección}) \times 100$				
Unidad de medida	porcentaje	Frecuencia de medición	Trimestral		
Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	Mujer		
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>PAPJMVV=</b> Porcentaje de Atención Psico-Jurídica de las Mujeres Víctimas de violencia. <b>TMVVRAPJT=</b> Total de Mujeres Víctimas de Violencia que Reciben Atención psico-Jurídica en el Trimestre <b>TMVVRD=</b> Total de Mujeres Víctimas de Violencia Registradas en la Dirección.					
Variables					
Variable A	Nombre	Número de campañas de prevención realizadas			
	Medio de verificación	Bitácora de actividades realizadas			
Variable B	Nombre	Número de campañas de prevención programadas			
	Medio de verificación	Bitácora de actividades de programadas			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

20%	2023	Trimestral	
Meta			
Valor	Año	Periodo	
22%	2024	Trimestral	
Sentido del indicador	Ascendente		
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
22% - 15%	14% - 9%	8% - 5%	4% - 0%



**Ente Público:** Municipio de Centla

**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero

**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero

**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

#### XIV.- INFORMES DE DESEMPEÑO

Formato 15. Informes de desempeño

Nombre del reporte	Periodicidad	Responsable de la integración
Avance trimestral de indicadores de programas presupuestarios	Trimestral	Dirección de Atención a la Mujer
Anexo de resultados de los programas presupuestarios de la cuenta pública (indicadores y estadística)	Trimestral	Dirección de Atención a la Mujer y Dirección de Programación
Informe de gobierno	Anual	Presidencia y Secretaría Técnica
Otros:	N/A	N/A



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

**Formato 16.** Ficha de los medios de verificación

FIN

Indicador: Tasa de variación del mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres víctimas de violencia.	
Variable: Las mujeres Víctimas de Violencia con Procesos de Atención psico-jurídicos en el Periodo Final	
Medio de Verificación: Registro de mujeres víctimas de violencia que han sido atendidas.	
Nombre de la fuente información	Registro de mujeres víctimas de violencia atendidas.
Área responsable de la información	Dirección de Atención a las mujeres
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Mujeres que Dejaron de Recibir Violencia Familiar
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipio de Centla
Desagregación por género	Mujer
Desagregación por edad	De 18 años en adelante
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Víctimas de violencia
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	2024
Variable: Las mujeres Víctimas de Violencia con Procesos de Atención psico-jurídicos en el Periodo Inicial	
Medio de Verificación: Registro de mujeres víctimas de violencia que han sido atendidas.	
Nombre de la fuente información	Registro de mujeres víctimas de violencia con proceso concluido.



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Área responsable de la información	Dirección de Atención a las mujeres
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Mujeres víctimas de violencia con procesos de Atención Psico-Jurídico
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipio de Centla
Desagregación por género	Mujer
Desagregación por edad	De 18 años en adelante
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Víctimas de violencia
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	2024



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Formato 16. Ficha de los medios de verificación

## PROPÓSITO

Indicador: Tasa de variación de la disminución de las mujeres víctimas de violencia.	
Variable: Mujeres en Situación de Violencia que Inician un Proceso en el Periodo Final	
Medio de Verificación: Registro de mujeres víctimas de violencia atendidas.	
Nombre de la fuente información	Bitácora de registros de la información
Área responsable de la información	Dirección de Atención a la Mujer
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Mujeres que reciben los servicios
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipio de Centla
Desagregación por género	Mujeres
Desagregación por edad	De 18 años en adelante
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Víctimas o en situación de violencia
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	2024
Variable: Mujeres Víctimas de Violencia con Procesos de Atención psico-jurídicos en el Periodo Inicial	
Medio de Verificación: Registro de datos de mujeres atendidas, Censo del INEGI y Archivo fotográfico	
Nombre de la fuente información	Bitácora de registros de la información
Área responsable de la información	Dirección de Atención a la Mujer



**Ente Público:** Municipio de Centla

**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero

**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero

**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Mujeres que reciben los servicios
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipio de Centla
Desagregación por género	Mujeres
Desagregación por edad	De 18 años en adelante
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Víctimas o en situación de violencia
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	2024



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Formato 16. Ficha de los medios de verificación

COMPONENTE 1

Indicador: Porcentaje de campañas de difusión realizada	
Variable: Total de Actividades de Difusión Realizadas	
Medio de Verificación: Programa de Actividades y Evidencia Fotográfica	
Nombre de la fuente información	Programa de Actividades y Evidencia Fotográfica
Área responsable de la información	Dirección de Atención a las Mujeres
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Pláticas y talleres
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipio de Centla
Desagregación por género	Mujer
Desagregación por edad	Cualquier edad.
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Víctimas o en situación de violencia
Periodicidad de actualización	Semestral
Fecha de publicación	2024
Variable: Total de Actividades de Difusión Programadas	
Medio de Verificación: Programa de Actividades y Evidencia Fotográfica	
Nombre de la fuente información	Programa de Actividades y Evidencia Fotográfica
Área responsable de la información	Dirección de Atención a las Mujeres



**Ente Público:** Municipio de Centla

**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero

**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero

**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Pláticas y talleres
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipio de Centla
Desagregación por género	Mujer
Desagregación por edad	Cualquier edad.
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Víctimas o en situación de violencia
Periodicidad de actualización	Semestral
Fecha de publicación	2024



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Formato 16. Ficha de los medios de verificación

COMPONENTE 2

Indicador: Porcentaje de Atención a Víctimas	
Variable: Total de Atenciones Jurídicas y Atenciones Psicológicas Realizadas	
Medio de Verificación: Registro de mujeres víctimas de violencia atendidas.	
Nombre de la fuente información	Registro de mujeres víctimas de violencia atendidas.
Área responsable de la información	Dirección de Atención a las Mujeres
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Actividades de atención
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipio de Centla
Desagregación por género	Mujer
Desagregación por edad	De 18 años en adelante
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Mujeres víctimas o en situación de violencia
Periodicidad de actualización	Semestral
Fecha de publicación	2024
Variable: Total de Mujeres Víctimas de Violencia Registradas	
Medio de Verificación: Registro de mujeres víctimas de violencia atendidas.	
Nombre de la fuente información	Registro de mujeres víctimas de violencia atendidas.
Área responsable de la información	Dirección de Atención a las Mujeres



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Actividades de atención
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipio de Centla
Desagregación por género	Mujer
Desagregación por edad	De 18 años en adelante
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Mujeres víctimas o en situación de violencia
Periodicidad de actualización	Semestral
Fecha de publicación	2024



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Formato 16. Ficha de los medios de verificación

ACTIVIDAD 1 C 1

Indicador: Porcentaje de campañas de sensibilización	
Variable: Número de campañas realizadas	
Medio de Verificación: Evidencia fotográfica	
Nombre de la fuente información	Evidencia fotográfica
Área responsable de la información	Dirección de Atención a las Mujeres
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Mujeres concientizadas de sus derechos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipio de Centla
Desagregación por género	Población en general
Desagregación por edad	Todas las edades.
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Mujeres víctimas de violencia familiar
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	2024
Variable: Total de campañas Programadas para Sensibilizar en el periodo	
Medio de Verificación: Evidencia fotográfica	
Nombre de la fuente información	Evidencia fotográfica
Área responsable de la información	Dirección de Atención a las Mujeres



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Mujeres concientizadas de sus derechos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipio de Centla
Desagregación por género	Población en general
Desagregación por edad	Todas las edades.
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Mujeres víctimas de violencia familiar
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	2024



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Formato 16. Ficha de los medios de verificación

ACTIVIDAD 1 C2

Indicador: Porcentaje de atención a Mujeres Víctimas de violencia	
Variable: Total de Mujeres Víctimas de Violencia que Reciben Atención psico-Jurídica en el Trimestre	
Medio de Verificación: Bitácora de Atención	
Nombre de la fuente información	Registro de asesorías jurídicas y psicológicas
Área responsable de la información	Dirección de Atención las Mujeres
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Procesos judiciales y psicológicas asistidos por la DAM
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipio de Centla
Desagregación por género	Mujer
Desagregación por edad	De 18 años de edad en adelante
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Mujeres Víctimas de Violencia
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	2024
Variable: Total de Mujeres Víctimas de Violencia Registradas en la Dirección	
Medio de Verificación: Bitácora de Atención	
Nombre de la fuente información	Registro de asesorías jurídicas y psicológicas
Área responsable de la información	Dirección de Atención las Mujeres



**Ente Público:** Municipio de Centla

**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero

**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero

**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Procesos judiciales y psicológicas asistidos por la DAM
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipio de Centla
Desagregación por género	Mujer
Desagregación por edad	De 18 años de edad en adelante
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Mujeres Víctimas de Violencia
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	2024



**Ente Público:** Municipio de Centla  
**MML-M: (programa presupuestario):** E050 Igualdad Sustantiva De Genero  
**Modalidad:** E050.- Igualdad Sustantiva De Genero  
**UR:** Dirección de Atención a las Mujeres

## XV.- ANEXOS.

### CARTOGRAFIA DE COBERTURA

